

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 2 de febrero de 1995, sobre la Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de Concesión de Subvención a Euroform Formularios en Continuo S.A.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P04949 sobre subvención de intereses en préstamo destinado a la financiación de inversiones, del que es titular EUROFORM FORMULARIOS EN CONTINUO S.A. cuya última vecindad conocida la tuvo en (C/. DONOSO CORTES, 6-3.º) de Badajoz, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 12 de diciembre de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: No subsidiar los intereses del préstamo formalizado por EUROFORM FORMULARIOS EN CONTINUO S.A. por 33.480.000 ptas., con Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz el 20 de septiembre de 1990, y por un plazo de duración de setenta y dos meses, con efectos a partir de 1 de julio de 1993. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110-3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.—Mérida, 12 de diciembre de 1994.—El Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial, Diego Baena González.

Mérida, 2 de febrero de 1995.—El Jefe de Servicio de Incentivos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de enero de 1995, sobre

autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005766-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a intercalar L. A. T. alimentación a C.T. núm. 3 de Piornal.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Piornal.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Emplazamiento de la línea: Piornal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 398,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Piornal. Cementerio Municipal de Piornal.

Presupuesto en pesetas: 1.645.080.

Finalidad: Cambio de ubicación y aumento de potencia en el C.T. Núm. 3 de Piornal.

Referencia del Expediente: 10/AT-005766-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de enero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO